

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real -
Hipoteca.
Radicación: 73001400301220120066900.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: LUIS ALBERTO CASAS HERNANDEZ.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que precede, se ordena REQUERIR al señor auxiliar de la justicia REGULO ORTIZ GUTIERREZ, quien reside en la calle 9 N°. 12 - 105 del Guamo - Tolima, para que proceda a rendir cuentas de su gestión como secuestre actuante, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 355-6641 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chaparral - Tolima.

Secretaria procede de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ